

SALTA, **05 OCT 2018**

00369

Expediente N° 14.459/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.459/18, a las que se incorpora la Resolución CS N° 259/18, por cuyo artículo 6° se dispone la distribución de créditos correspondientes al ejercicio 2018, por dependencias de la Universidad y por fuente de financiamiento, de acuerdo con los Anexos I y II de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que a la Facultad de Ingeniería le fue asignada, en la citada Resolución, la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$ 5.040.000) para atender gastos de funcionamiento.

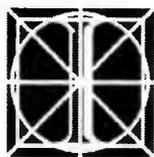
Que para la distribución de la suma asignada, se tuvieron en cuenta los rubros que se destinan a las Escuelas de Ingeniería y a los Institutos que dependen de la Facultad, como así también los conceptos que se administran centralizadamente.

Que para la determinación de los montos aplicados a cada finalidad, se priorizó el principio de equidad entre las diferentes Escuelas e Institutos, sin dejar de atender las erogaciones habituales que hacen a la naturaleza académica de los objetivos institucionales.

Que, atendiendo a la necesidad de iniciar las actividades preliminares para los procesos de acreditación de las Carreras de Grado, se consideró conveniente prever una partida presupuestaria para solventar los gastos que ello demande.

Que también se consideró oportuno asignar una partida especial, destinada a financiar actividades de vinculación de la Unidad Académica con el medio.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Ampliada, mediante Despachos N° 212/2018 (CAA), N° 97 (CRD) y N° 60 (CH),



00369

Expediente N° 14.459/18

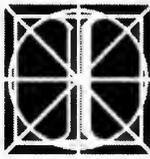
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución presupuestaria que a continuación se detalla, a ser aplicada sobre el monto asignado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS N° 259/18, para la atención de gastos de funcionamiento correspondientes al Ejercicio 2018:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]
1	Gastos para Escuelas de Ingeniería	1.478.000
	Ingeniería Química	350.000
	Ingeniería Civil	350.000
	Ingeniería Industrial	350.000
	Ingeniería Electromecánica	350.000
	Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos	78.000
2	Institutos de la Facultad	54.000
	INBEMI	18.000
	ICMASA	18.000
	IIDISA	18.000
3	Fondos para apoyo a Prácticas Profesionales Supervisadas y Proyectos Finales (\$ 25.000 a cada Escuela, considerando 5 alumnos y una ayuda de \$ 5.000 cada uno)	100.000
4	Dirección de Cómputos	250.000
5	Higiene y Seguridad para Laboratorios (comprende la realización de un estudio de seguridad actualizado)	250.000
6	Obras Menores Facultad	900.000
7	Mantenimiento y actualización Plantas Pilotos	300.000
	Ingeniería Química	75.000
	Ingeniería Industrial	75.000



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00369

Expediente N° 14.459/18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]
	Ingeniería Civil	75.000
	Alimentos	75.000
8	Membrecías Institucionales	40.000
	Apoyo para acreditación de carreras	60.000
	Ingeniería Química	15.000
9	Ingeniería Industrial	15.000
	Ingeniería Civil	15.000
	Ingeniería Electromecánica	15.000
10	Apoyo a actividades de vinculación con el medio	100.000
	Asignado a las Escuelas de Ingeniería (1+3+9)	1.638.000
	Otros asignaciones (2+4+5+6+7+8+10)	1.894.000
	Sub-Total	3.532.000
	Asignado para gastos de la Facultad	1.508.000
	TOTAL ASIGNADO	5.040.000

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los montos correspondientes a los conceptos que seguidamente se detallan, con destino a las partidas que en cada caso se indican, fueron asignados a la Facultad de Ingeniería, en el Presupuesto de la Universidad, según el detalle contenido Anexo IV de la Resolución CS N° 259/18:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]
11	Bibliografía U.P. 11-21	206.400,00
12	Fondo de Capacitación Docente U.P. 11-16	180.000,00
13	Contratos U.P. 12-05-16	716.666,66
14	Centro de Estudiantes U.P. 10.27	33.600



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.459/18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]
15	Becas de Formación U.P. 12-04-15	547.800

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los montos correspondientes a los conceptos que seguidamente se detallan, serán distribuidos una vez que sean desagregados de los totales aprobados por Resolución CS N° 259/18:

- 16 Prácticas curriculares
- 17 Obras menores
- 18 Drogas para Depósito

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Académica Financiera; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; a los Institutos de la Facultad; al Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00369** -CD- **2018**


 DR. CARLOS MARCELO ALSARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa